

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

0710/25

SALTA,

26 MAY 2025

Res. H N°

Expte. N° 4.039/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales, se tramitan los pagos relacionados a la realización de la caminera de la Obra Tinku Patio; y

CONSIDERANDO:

QUE de acuerdo a las presentaciones de los encargados de la realización de la obra Tinku Patio, se hizo necesaria la ejecución de trabajos adicionales para la finalización del camino peatonal de la mencionada obra.

QUE se presentan las facturas correspondientes en concepto de trabajos adicionales de albañilería y electricidad realizados por personal contratado de la Dirección de General de Obras y Servicios, debidamente conformadas de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Sra. DECANA oportunamente, toma conocimiento y autoriza el pago de los honorarios correspondientes con imputación a la partida **Rentas de la Propiedad - Intereses – Obras (027.011.003)**;

QUE de conformidad con la Circular N° 051-DGA-00 se estima conveniente incorporar en cada rendición de cuentas una Resolución Aprobatoria de los gastos, aun cuando los mismos fuesen autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la liquidación y el pago de honorarios al personal contratado de la Dirección General de Obras y Servicios, por trabajos adicionales de albañilería y electricidad, según el siguiente detalle:

Nº	Apellidos y Nombres	CUIT	Monto	Tareas
1	MAITA CARLOS EXEQUIEL	20397807038	\$ 600.000,00	ALBAÑILERÍA
2	VALENCIA SERGIO JOSÉ	20315456577	\$ 574.000,00	ELECTRICIDAD
3	MARTÍNEZ LUCAS MAXIMILIANO	20393993597	\$ 574.000,00	ELECTRICIDAD
TOTAL			\$ 1.748.000,00	

ARTICULO 2º.- TENER POR IMPUTADOS los presentes gastos por la suma total de **PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (\$1.748.000,00)** a las Partida Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a la partida **Rentas de la Propiedad - Intereses – Obras (027.011.003)**. -

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, **publiquese en el Boletín Oficial** y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

mng/jae

Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa